



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-07100392-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-07100392-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., Legajos Nros 2.275, 6.551 y 1.564, solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora CARLA VANESA PONTORIERO, Documento Nacional de Identidad N° 33.516.325, Matrícula Nacional N° 17.136, como Co-Directora Técnica de la firma MERCK S.A., con Legajo N° 2.275, con domicilio en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires; con Legajo N° 6.551, con domicilio en la calle La Paz N° 1.228, localidad de Martínez y en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, ambos en provincia de Buenos Aires; con Legajo N° 1.564, con domicilio legal en la calle Tronador N° 4.890, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósitos en la calle La Paz N° 1.228/36, Martínez, en la calle Marconi N°877, en la

calle Carlos Spegazzini y en la calle Marcos Sastre N° 1.002/1.034/1.088, El Talar, todos en provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-07100392-APN-DGA#ANMAT